

Economía

Dos expresidentes de Reficar serán imputados por la Fiscalía

Los expresidentes de la Refinería de Cartagena, Orlando José Cabrales Martínez y Felipe Castilla Canales, deberán acudir a los juzgados de Paloquemao el 25 de abril.

EFE

LOS EXPRESIDENTES de la Refinería de Cartagena (Reficar) Orlando José Cabrales Martínez y Felipe Castilla Canales serán imputados por el delito de asignación de contrato sin cumplimiento de requisitos legales, informó la Fiscalía.

Según un comunicado del ente acusador, una nueva fase de la investigación daría cuenta de que “el contrato PMC (Project Management Consultant), cuyo valor inicial superó los 95 millones de dólares, habría sido entregado directamente a la compañía extranjera Foster Wheeler & Process Consultant sin previo concurso público que garantizara una selección objetiva del contratista”.

Reficar, que es propiedad de la petrolera de mayoría estatal, **Ecopetrol**, tiene una capacidad de refinación de 165.000 barriles diarios.

En julio del año pasado la Fiscalía imputó a siete empresarios o directivos de la firma CB&I y de la Refi-



La Refinería de Cartagena ya se encuentra en plena operación. Archivo

8.016

MILLONES DE DÓLARES fue el costo total de la Refinería de Cartagena. La cifra ocupa a las autoridades judiciales porque costó más del doble de los 3.777 millones de dólares presupuestados inicialmente para su remodelación.

nería de Cartagena por el millonario aumento del presupuesto para la ejecución de las obras de ampliación y modernización de esa instalación.

Esta refinería, que fue inaugurada en octubre de 2015 por el entonces presidente Juan Manuel Santos, tuvo un costo final de 8.016 millones de dólares, más del doble de los 3.777 millones de dólares presupuestados inicialmente.

La tercera fase de la investigación pondría al descubierto presuntas inconsistencias en la asignación “a dedo” del contrato de gerenciamiento y administración para la construcción de la refinería, las intervenciones y otras obligaciones contempladas, ya que habría limitado la participación de otras compañías que podrían haber acreditado el perfil y la experiencia.

Por lo anterior, la Fiscalía imputará el delito de tramitar contrato sin cumplimiento de requisitos legales a Felipe Castilla Canales, presidente de Reficar

S.A., entre el 29 de abril y el 1 de octubre de 2009.

También será imputado Orlando José Cabrales Martínez, presidente de Reficar S.A. entre el 1 de octubre de 2009 y el 21 de noviembre de 2012, a quien se le atribuye la celebración del contrato con la firma Foster Wheeler & Process Consultant.

Para Cabrales Martínez es la segunda imputación en su contra, ya que en julio de 2017 fue judicializado como presunto responsable de interés indebido en la celebración de contratos y actualmente cumple medida no privativa de la libertad.

La audiencia de formulación de cargos de los dos expresidentes de la empresa se cumplirá el próximo 25 de abril en el Complejo Judicial de Paloquemao en Bogotá.

Las autoridades colombianas intentan recuperar parte de los recursos que se habrían pagado de más en el proyecto.

“La investigación pondría al descubierto presuntas inconsistencias en la asignación ‘a dedo’ del contrato de gerenciamiento”.